



MENDOZA, **4 MAY 2017**

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 5444/17, caratulado: "Convocatoria "Proyecto ERASMUS+". Carreras Musicales FAD- Movilidad Estudiantil "Luigi Canepa".

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato ERASMUS+, de la Unión Europea, relaciona a la Facultad de Artes y Diseño, UNCuyo y al Conservatorio de Música "Luigi Canepa" de Sassari, Italia, para realizar movilidad estudiantil y docente.

Que la mencionada movilidad apunta a fortalecer los lazos entre ambas instituciones a través de una instancia de intercambio estudiantil, que permita una dinámica reciprocidad en el campo académico y en las acciones que de ello deriven y consiste en una beca financiada en su totalidad por la Unión Europea.

Que podrán participar todos los estudiantes que reúnan los requisitos y que pertenezcan a las carreras: Licenciatura en Instrumento, en Canto, en Dirección Coral y en Composición Musical de las Carreras Musicales de la FAD-UNCuyo, para cursar ocho meses de movilidad en el Conservatorio "Luigi Canepa" de Sassari, Italia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Convocatoria "**Proyecto ERASMUS+**". Carreras Musicales FAD- Movilidad Estudiantil "Luigi Canepa" de acuerdo a las bases y condiciones que se mencionan a continuación:

- 1- Ser estudiante **regular** de la Facultad de Artes y Diseño de las Carreras Musicales en las Licenciatura en Instrumento (todos), en Canto, en Dirección Coral y en Composición Musical.
- 2- Acreditar rendimiento académico positivo.
- 3- Identificar claramente la carrera a la que pertenece.
- 4- Tener el CINCUENTA POR CIENTO (50%) o más de la carrera aprobada. (En las especialidades instrumentales el postulante deberá acreditar el TREINTA POR CIENTO (30%) de dicho porcentaje en instrumento).
- 5- Acreditar certificado analítico con un promedio mínimo de SIETE (7). (El certificado analítico debe consignar los aplazos).
- 6- Presentar carta de motivación dirigida al Señor Decano.
- 7- Presentar DOS (2) cartas de recomendación de profesores de la carrera que cursa. Las mismas deberán ser dirigidas al Señor Decano y presentadas en sobres cerrados.
- 8- Presentar Curriculum Vitae completo y las correspondientes probanzas en fotocopias autenticadas.
- 9- No haber participado de otra movilidad estudiantil al exterior mediante convocatorias realizadas por la UNCUYO.
- 10- Presentar un plan de labor a llevar a cabo en el Conservatorio "Luigi Canepa".
  1. El Plan de labor debe consignar:
    1. Nombre del postulante
    2. Nombre de las materias que desea cursar
    3. Descripción de posibles actividades a desarrollar como complemento de sus tareas académicas (transferencia cultural mediante exposiciones y talleres).

Resol. N° **64**

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Dr. NESTOR...  
 Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- 11- Los estudiantes de Instrumento y Canto deberán presentar una vídeo grabación con un programa libre de QUINCE (15) a VEINTE (20) minutos de duración ( DVD, pendrive).
- 12- En el caso de los estudiantes de Composición, presentar en formato digital la partitura y el audio de su trabajo. El programa se puede reducir a una duración de DIEZ (10) minutos.
- 13- Los estudiantes de Dirección Coral, deberán presentar una video-grabación con programa libre, de QUINCE (15) a VEINTE (20) minutos de duración, dirigiendo un Coro o agrupación coral conformada a este fin.

**La evaluación será realizada por un Comité conformado por:**

- El Señor Decano o quien él designe como su representante.
- El Director de Carreras Musicales o quien él designe como su representante.
- La Coordinadora del Proyecto por la UNCuyo.
- El Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la FAD-UNCUYO o quien él designe.
- El Director de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional del Conservatorio "Luigi Canepa" de Sassari, Italia.

El jurado tendrá un período de CINCUENTA Y CINCO (55) días para evaluar las postulaciones, comprendido entre el TREINTA Y UNO (31) de mayo y el VEINTICUATRO (24) de julio de 2017.

La información de los resultados se realizará mediante notificación por correo electrónico o por escrito, entre el VEINTICINCO (25) el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017.

**Cronograma:**

Inscripción: presentación del Plan de Labor y video-grabación del VEINTICINCO (5) de abril al TREINTA (30) de mayo de 2017.

Evaluación por parte de la organización de la FAD-UNCuyo TREINTA Y UNO (31) de mayo al CATORCE (14) de junio de 2017.

Comunicación a los estudiantes pre-seleccionados para que envíen el link de youtube con sus video-grabaciones QUINCE (15) y DIECISEIS (16) de junio de 2017.

envío de links del DIECISIETE (17) al VEINTIDÓS (22) de junio de 2017.

Evaluación por parte de la organización del Conservatorio "Luigi Cánepa" del VEINTISIETE (27) de junio al CINCO (5) de julio de 2017.

Fecha de respuesta de aceptación por parte de la organización del SEIS (6) al VEINTICUATRO (24) de julio de 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **64**

<b>F. A.</b>
SR/sr.

**Tte. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**Dr. NESTOR PIEDRAFITA**  
Asesor Letrado Facultad de Artes y Diseño  
Universidad Nacional de Cuyo

**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO